



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0456

Téngase en cuenta que la actora se pronunció sobre las defensas elevadas por el extremo pasivo (archivo 19 Cdo.1).

En consecuencia, siendo este el momento procesal oportuno, se señala el **MARTES QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ